

Horas: 14:00 Minutos: 20

Oficio No. AJ/MX/sa-0007-2023

Guatemala, 05 enero de 2023

Señora
Sara Eugenia López Gálvez
Secretaria
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.
Presente.

Estimada Señora Secretaria de Obras Sociales:

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de diciembre del año 2022, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.


Agradeciendo su atención a la presente atentamente,


MSc. Susana Rocio Arenas Batacaral
Asistente de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

c.c. archivo



Vo.Bo.


Licda. María Magdalena Xuyá Velásquez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

Handwritten notes in the top right corner, including the word "EVE" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in the bottom left corner, including the word "EVE" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the word "EVE" and other illegible scribbles.